

RE: Aval Ambiental

Dafne Viviana Huertas Bocachica <dvhuertas@alcaldiabogota.gov.co>

Miércoles 04/05/2022 19:05

Para: Alexandra Sandoval Chaparro <asandoval@alcaldiabogota.gov.co>; Marcela Manrique Castro <mmanriquec@alcaldiabogota.gov.co>

CC: Claudia Janneth Jaramillo Gomez <cjjaramillo@alcaldiabogota.gov.co>; Sandra Catalina Ayala Montalvo <scaayala@alcaldiabogota.gov.co>; Liliana Andrea Aparicio Castellanos <laaparicio@alcaldiabogota.gov.co>

📎 2 archivos adjuntos (4 MB)

FT-1152 CLAUSULAS AMBIENTALES SFV.doc; minuta_cce-200-amp-2021_1.pdf;

Cordial saludo Alexa,

Atendiendo la solicitud, se envía la minuta y el formato FT-1152 con la aprobación por parte del Equipo PIGA respecto a la aprobación de exclusión de cláusulas ambientales para el proceso con objeto: *Realizar el estudio de factibilidad, diseño, suministro, instalación y puesta en funcionamiento de un sistema fotovoltaico en las sedes de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., a través del acuerdo marco de precios de sistemas fotovoltaicos y sus elementos número CCE-200-AMP-2021, para la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.*

Los ajustes al formato FT-1152 se encuentran señalados en fuente color verde y terminar de diligenciar los campos resaltados en amarillo, por favor tener en consideración estos aspectos para la versión final del documento antes de remitir a la Dirección de Contratación.

Nota: Tener en cuenta, que el objeto del proceso fue modificado en el formato FT-1152.

Lo anterior, para tu conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,



DAFNE VIVIANA HUERTAS BOCACHICA
CONTRATISTA
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
Secretaría General - Alcaldía Mayor de Bogotá
Tel: (571) 381 3000 Ext. 2306



De: Dafne Viviana Huertas Bocachica <dvhuertas@alcaldiabogota.gov.co>

Enviado: miércoles, 4 de mayo de 2022 16:19

Para: Claudia Janneth Jaramillo Gomez <cjjaramillo@alcaldiabogota.gov.co>

Asunto: RE: Aval Ambiental

Clau,

Verificada la minuta del proceso no se evidenciaron obligaciones ambientales para los proveedores, por ello reitero que durante la ejecución de la orden se deberán evidenciar las piezas deterioradas o defectuosas para que bajo la actividad de mantenimiento se gestione manejo y disposición.

Bajo la figura de acuerdo marco no podemos incluir obligaciones ambientales directamente.

Cordialmente,



DAFNE VIVIANA HUERTAS BOCACHICA
CONTRATISTA
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
Secretaría General - Alcaldía Mayor de Bogotá
Tel: (571) 381 3000 Ext. 2306



De: Claudia Janneth Jaramillo Gomez <cjjaramillo@alcaldiabogota.gov.co>

Enviado: miércoles, 4 de mayo de 2022 16:07

Para: Dafne Viviana Huertas Bocachica <dvhuertas@alcaldiabogota.gov.co>

Asunto: RE: Aval Ambiental

Vivi

si pero son piezas que se deben gestionar.

Pero si ves que no hay manera de incluirlo, no lo hagas, sin embargo, dentro del acuerdo las condiciones las colocamos nosotros.

Quedo atenta



Claudia Janneth Jaramillo Gómez
Dirección Administrativa y Financiera
Secretaría General - Alcaldía Mayor de Bogotá
Tel: (571) 381 3000 Ext...2306

De: Dafne Viviana Huertas Bocachica <dvhuertas@alcaldiabogota.gov.co>

Enviado: miércoles, 4 de mayo de 2022 15:58

Para: Claudia Janneth Jaramillo Gomez <cjjaramillo@alcaldiabogota.gov.co>

Asunto: RE: Aval Ambiental

Clau, todo se debe tratar de manejar en buenos términos con el proveedor.

La minuta establece garantías y, además, mantenimiento durante la vigencia de la orden de compra.

Cordialmente,



DAFNE VIVIANA HUERTAS BOCACHICA
CONTRATISTA
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
Secretaría General - Alcaldía Mayor de Bogotá
Tel: (571) 381 3000 Ext. 2306



De: Claudia Janneth Jaramillo Gomez <cjjaramillo@alcaldiabogota.gov.co>

Enviado: miércoles, 4 de mayo de 2022 15:56

Para: Dafne Viviana Huertas Bocachica <dvhuertas@alcaldiabogota.gov.co>

Asunto: RE: Aval Ambiental

Buenas tardes

Vivi y si llegan a ver piezas que no funcionen en la instalación, que se debería hacer?

Quedo pendiente,



Claudia Janneth Jaramillo Gómez

Dirección Administrativa y Financiera
Secretaría General - Alcaldía Mayor de Bogotá
Tel: (571) 381 3000 Ext...2306

De: Dafne Viviana Huertas Bocachica <dvhuertas@alcaldiabogota.gov.co>

Enviado: miércoles, 4 de mayo de 2022 15:54

Para: Claudia Janneth Jaramillo Gomez <cjjaramillo@alcaldiabogota.gov.co>

Asunto: RV: Aval Ambiental

Buenas tardes Clau,

Por medio del presente, envío adjunto el borrador de pliego de condiciones, estudios, documentos previos, la minuta y el formato FT-1152 con la justificación para la exclusión de cláusulas ambientales del proceso con objeto: *Realizar el estudio de factibilidad, diseño, suministro, instalación y puesta en funcionamiento de un sistema fotovoltaico en las sedes de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C, a través del acuerdo marco de precios de sistemas fotovoltaicos y sus elementos número CCE-200-AMP-2021, para la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.*

Los ajustes realizados al formato FT-1152 se encuentran señalados en fuente color verde.

Lo anterior, para tu aprobación. Quedo atenta a tus indicaciones.

Cordialmente,



DAFNE VIVIANA HUERTAS BOCACHICA
CONTRATISTA
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
Secretaría General - Alcaldía Mayor de Bogotá
Tel: (571) 381 3000 Ext. 2306



De: Alexandra Sandoval Chaparro <asandoval@alcaldiabogota.gov.co>

Enviado: miércoles, 4 de mayo de 2022 14:35

Para: Claudia Janneth Jaramillo Gomez <cjjaramillo@alcaldiabogota.gov.co>; Dafne Viviana Huertas Bocachica <dvhuertas@alcaldiabogota.gov.co>

Cc: Marcela Manrique Castro <mmanriquec@alcaldiabogota.gov.co>

Asunto: Aval Ambiental

Buenas tardes

Adjunto a este correo el formato para la revisión y aprobación por parte del equipo PIGA. Muchas gracias

Cordialmente,



ALEXANDRA SANDOVAL CH.

CONTRATISTA
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y
FINANCIERA

Secretaría General - Alcaldía Mayor de
Bogotá

Tel: (571) 381 3000

La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió, borre este material de su computador y absténgase de usarlo, copiarlo o divulgarlo. La Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma. Conozca nuestra política de protección de datos personales, de acuerdo a lo establecido en la Ley 1581 de 2012 en:

<http://secretariageneral.gov.co/transparencia/mecanismos-contacto/proteccion-datos-personales>